



EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN	PUNTOS DE SUSCRICIÓN	REMITIDOS Y COMUNICADOS
CEUTA... Trimestre... 1. PROVINCIA... Trimestre... 4. ESTRANJERO... Año... 20. ULTRAMAR... Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	EN CEUTA: Dirección y Administración del periódico 16.—General Moreno.—16	Avisos y anuncios á precios convencionales NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA ADMINISTRACIÓN de Justicia en Ceuta.

VI. MATERIA CIVIL.

Supongamos que Juan pide con urgencia un embargo preventivo en los bienes de Pedro, alegando motivo racional para creer que este los ocultará ó malbaratará en daño de sus acreedores. El Auditor, Juez Letrado, examina el documento que acompaña á la petición y estimando que de él resulta la existencia de la deuda y que es fundado el temor que se aduce, entiende procedente decretar el embargo, pero el Comandante General, Juez lego, bien por los términos en que está redactado el documento, ó bien porque no estima racional la creencia del recurrente, pero dentro siempre de sus atribuciones como tal juzgador, lo deniega. Surge entonces un verdadero disenso, y con este motivo las actuaciones se mandan á Madrid, al Consejo Supremo de Guerra y Marina para que se decida quién de los dos conjuces lleva razón. Pero aquí la moraleja de la fábula, porque en esta disputa llegan efectivamente los perros, es decir, que mientras tanto Pedro vende sus bienes, ó un tercero con título ejecutivo bastante los embarga primero, y el pobre Juan queda burlado en sus justas pretensiones, y lo que es peor, perjudicado en sus intereses.

Una mujer casada, cuyo marido olvidando sus deberes la abandona por completo, presenta demanda pidiendo los alimentos provisionales á que tiene derecho, y justifica en forma así la importancia del caudal, renta ó sueldo que há de regular el diario que se le asigne, como las necesidades de ella, que es absoluta-

mente pobre y sin recursos de ninguna especie con que mantenerse.

Con la urgencia que el caso requiere, se tramita este expediente y se llega al momento de dictar la sentencia condenatoria al pago de alimentos; pero en ella se ha de determinar precisamente la cantidad en que han de consistir, que el General estima en tres pesetas diarias, y en dos el Auditor. Cada uno de ellos ha tenido efectivamente en cuenta el caudal, renta ó sueldo del marido, que para eso de antemano lo exige la ley, pero distintos criterios, maneras diversas de apreciar las necesidades de la mujer recurrente, ó la veracidad de la posición mas ó menos holgada que se atribuya al obligado á dar los alimentos, impiden el acuerdo en la cantidad que los determine, siquiera sea provisionalmente con cuyo carácter se presentó la demanda, y hé aquí entonces otro fundado disenso que al resolverse por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se traduce en la prolongación de la situación angustiosa en que esa desvalida mujer se encontraba, y á la que con una sentencia favorable, porque ambos le reconocen su derecho, se le condena no obstante á que se muera de hambre, ó entregada á la desesperación cometa cualquier acto que tal vez repugne á su conciencia.

Frecuentes son en esta Plaza como puerto de mar, los expedientes sobre calificación de averías y liquidación de las mismas. Supongamos que un buque llega á Ceuta, punto de descarga, donde el capitán debe hacer la justificación que le ordena el código de comercio para la avería gruesa que en el viage ha sufrido. Se cubren con toda precisión y con la mayor premura como se exige en los actos comercia-

les, las solemnidades legales, y hecho el repartimiento de la masa de averías entre las cosas sujetas á contribución, se llega al caso en que el juzgado debe aprobarlo en la forma en que lo hayan presentado los peritos, ó con las modificaciones que estime justas. El General entiende que la aprobación ha de hacerse lisa y llanamente con la opinión pericial, y el Auditor por el contrario, cree que el reparto debe ser objeto de modificación en tal ó cual sentido. Ya sabemos que la solución á este disenso ha de venir de Madrid; pero entre tanto los efectos salvados, (patatas por ejemplo) se han podrido, y el capitán que podría venderlas en pública subasta si el cargador dueño de ellas no le pagaba dentro del tercero día la cuota que en la liquidación le correspondió, se encuentra sin tener de donde cobrar porque carece de derecho para repetir contra otros bienes, y por toda recompensa á las fatigas y trabajos que pasó en una navegación en que su vida estuvo en inminente peligro, le queda solo el recurso de lamentarse allá en su Nación, si por acaso es extranjero; que haya un Ceuta donde tales cosas ocurran.

Cerremos ya la puerta al arsenal de ejemplos que nos ofrece el campo de los juicios sumarísimos, en todos los cuales, la menor dilación puede determinar graves perjuicios á las partes, tan efectivos, reales y prácticos como los que á la ligera dejamos apuntados; y sin entrar de lleno en los llamados declarativos y universales, porque fácilmente se alcanza que aplicando un disenso á cada una de las mil providencias y resoluciones que exige la mayor amplitud de su tramitación, los haria eternos y casi interminables nos fijaremos solo

en el simple incidente de la demanda de pobreza.

Un vecino que solo vive de un jornal ó salario eventual, solicita se le declare pobre para litigar con Don Fulano á quien se propone reclamar cierta cantidad que le adeuda. A la demanda de pobreza formulada por el único Abogado ó auxiliar de la Auditoria que puede y debe hacerla si el pobre acude á él, porque el otro funciona de Escribano y no le es permitido ejercer la Abogacía, se le dá curso y de acuerdo General y Auditor mandan tramitarla con audiencia del litigante contrario y del Ministerio Fiscal en representación del Estado, cuya misión desempeña el Teniente Auditor Fiscal del Juzgado; pero el litigante contrario don Fulano, que es ya parte en este juicio, al contestar la demanda, recusa al Auditor, (que en lo civil es recusable) y aquí el conflicto, cuya solución dejamos á las eminencias que se atrevan á resolverlo. Si la causa de la recusación alegada es cierta, el Auditor conforme al artículo 197 de la ley de Enjuiciamiento Civil, debe darse por recusado y mandar que los autos pasen á quien deba reemplazarle. Según la organización de la justicia militar, el llamado á sustituirle en casos de ausencia, enfermedad ó incompatibilidad, lo es el Teniente Auditor, pero como este á su vez es incompatible porque ya en ese negocio es parte como Fiscal, y el auxiliar que formuló la demanda tampoco puede por este solo hecho sustituirle, y, mucho menos el que funciona en él de Secretario, resultará necesariamente la completa paralización de los autos hasta el relevo del Auditor recusado, cuando ocurra á los cuatro ó seis años, y con ella el incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 por el que se ordena que la recusación no

detenga el curso del pleito, el cual seguirá sustanciándose hasta la citación para sentencia definitiva.

VARIOS Siglos en pocos renglones.

II.

La real y fidelísima ciudad de hoy, no es ni la sombra de la antigua Medina del siglo XI y XII. Al desaparecer aquellas generaciones y á causa de la índole especial y circunstancias de las que le sucedieron; ya no pueden admirarse en esta ciudad ni aun vestigios de aquellas afamadas fábricas de ricas pieles y telas de seda y lana; aquellos vasos de azofar que tan solicitados eran por su esmerado trabajo artístico, pues apesar del poco valor de su metal, competían con los tan celebrados de damasco. Se sepultaron y confundieron también otras fábricas de finos tapetes y arabescas alfombras tan deseadas por mercaderes africanos y europeos: talleres de armas, etcétera.

Han ido sucediéndose las generaciones y solo por escritos y tradiciones podemos aproximarnos á comprender algo de la opulencia que en un tiempo gozó Ceuta.

¿Cómo destruye ese tiempo y cuánto borra del pasado!

¿Dónde está aquel pequeño vergel llamado *Sigarral*?

¿Dónde aquella pintoresca y escondida casa de placer del *Berriah* rodeada de frondosas alamedas de tilos, entre cuyas ramas el enmorado ruiseñor, con trinos y gorgogeos, dedicaba endechas de amor parado á la que fué su compañera?

¿Dónde aquel *valle viñado* del que saboreaban los árabes su esquisita uva?

¿Dónde el celebrado *valle de las flores*? Todo... todo desapareció, no quedando ni aun por recuerdo el mas pequeño testimonio de esas grandezas que nos refieren Prosopio, Manuel de García y Sousa, Lirio del Mármol, Juan de Leon y otros.

Tras el prolongadísimo abandono en que han tenido á esta ciudad aquellos que debieron siempre mirar y cuidar de sus adelantos, mejoras y cultura; llegó por fin una época en la que, por circunstancias especiales (no há muchos años), el Gobierno, atendiendo al clamoreo de la prensa; á la necesidad reconocida de que por la posición topográfica de esta ciudad su importancia como plaza fuerte, necesitaba ciertas mejoras en sus obras de defensa que respondieran á los adelantos modernos, y atendiendo también á otras razones de mayor trascendencia; saliese del sueño de

los justos que disfrutaba, y ordenase la construcción de obras que la tuviesen en condiciones para poder (si llegara el caso) demostrar ser plaza fuerte española, pues hay momentos supremos en que no bastan solo murallas de cal y canto y hombres esforzados que sepan exaltar su último suspiro defendiendo la integridad de su patria y su bandera; se necesitan otros factores y para ello se han levantado algunas obras de fortificación y siguen en trabajo otras, como cuarteles desahogados y en condiciones higiénicas; baterías dentro y fuera de murallas, algunas de reconocido mérito, pues nuestros ingenieros militares han demostrado una vez mas su acertada y esmerada dirección.

También posee hoy Ceuta un telegrafo á través del estrecho que nos pone en comunicación con Europa.

Mas como las cosas se dan la mano ó suelen sucederse; por parte del elemento civil y merced á la iniciativa de dos hijos de esta localidad, durante el tiempo que han sido Alcaldes de ella, venciendo dificultades, han llevado á cabo la ejecución de obras de general utilidad unas, y otras de embellecimiento y solaz para los vecinos; trabajos que reclamaba no solo el buen nombre de esta ciudad, si que también ese ambiente que por dó quier hoy se respira, llamado adelanto, cultura.

Estas mejoras son; el adoquinado de las calles, que aunque lentamente, vá teniendo efecto.

Puente de hierro que une la antigua ciudad á la moderna población, proporcionando esta obra no solo comodidad y mayor desahogo y ensanche para el tránsito, si que también hermosa perspectiva á aquel lugar.

Proyecto de casa para colegio de instrucción primaria en el primer distrito con capacidad para niños de ambos sexos y alojamiento para los respectivos profesores, pues hasta ahora, dichos centros de instrucción se encuentran instalados en casas de particulares sin reunir las condiciones que se desean.

Mejoras en sus plazas y paseos.
Fábrica de electricidad, en construcción.

Asilo ó casa de Misericordia para albergue de niños pobres enfermos huérfanos y ancianos desvalidos, teléfonos etc. etc.

Tiempo era ya de que los adelantos modernos y ventajas, que proporciona la civilización, atravesaren el estrecho y se tocaren sus beneficios en esta ciudad.

Y la como en la vida, ó mejor dicho, en la Sociedad; desde la cosa mas insignificante y trivial, hasta la mas grandiosa y sublime todo ha de tener impugnadores y corrientes contrarias hijas de fines particulares y causas diversas; aquellas plazas, jar-

dines y paseos han sido base para críticas paramente de oposición sistemática.

No es extraño: esas impugnaciones esas críticas, esa repulsión á todo lo nuevo, es la anticuada salsa ó aperitivo de ciertos estómagos.

No hay que desmayar. ¡Adelante! pues con el tiempo y su *migajita* de habilidad se conseguirá también que los amigos de mañana sean los enemigos de hoy.

Dicen estos. ¡Que lastima de dinero el gastado en los jardines!

Eso es hablar por hablar. Digan si á bien lo tienen esos ciudadanos, (que no lo dirán), que pueblo culto deja de estar adornado de jardines, paseos y plazas: sitios, que á parte de las ventajas que proporciona á la higiene, son lugares de solaz ó recreo para los vecinos.

¿Y estas mejoras son dignas de crítica?

No. Bien conocen que toda sabiduría, toda virtud, y toda religión, reposa en el principio de que lo bueno debe hacer lugar á lo mejor; lo agradable á lo útil, lo bello á lo sublime. ¿Por qué no confesar las ventajas que se tocan con las innovaciones de hoy en las antiguallas de ayer?

¿Por qué no seguir el impulso de la opinión general?

Interrogad á la mujer: simbolo de amor y ternura cuando la vemos gozar acariciando una flor ó aspirando su perfume, si es partidaria ó nó de tales innovaciones; y si los afanes del hombre son crearse una posición desahogada para compartir en su día el fruto de sus trabajos y desvelo con una compañera, disfrutando en sereno y dulce consorcio las delicias del hogar doméstico ¿por qué no se há de procurar también dar á los pueblos con los óbolos del pueblo mismo; sitios públicos de recreo donde esa mujer, digna de toda clase de atenciones y deferencias, tenga en ellos esos momentos de distracción á que tanto aspiran por las restricciones que la sociedad impone á su sexo?

¿Verdad amabilísimas lectoras Ceutenses, que os será grato en un país meridional como este, pasear esta primavera por el escandido y poético San Amaro; plaza de Ruiz, y jardines de Prima y Plaza de la Constitución en cuyos hermosos lugares, con delicia terrenal podreis aspirar esa suave brisa acariciadora que se disfruta en aromáticos jardines, la que llevando consigo en los diasanos pliegues de su invisible manto mil y mil átomos olorosos, os imprima púdicos besos que alaguen vuestros sentidos, recreándoos al propio tiempo en las diversas flores de múltiples formas y colores conque las creó la sabia y caprichosa naturaleza?

Pues si no interpreto mal vuestro

deseo, procurad que, con la influencia que ejerce el sexo bello sobre el fuerte y feo, prosigam esas obras: que Ceuta ocupa el lugar que merece por sus autecientes y bondad de su clima; y que el viajero al pisar su hospitalario suelo, no encuentre solo la buena acogida que recibe, si que también tenga otros atractivos que lo detenga entre nosotros, y al separarse, lleve consigo recuerdo de la ciudad siempre noble y siempre fiel; puerta abierta solo para España, por donde penetrar debe en busca de un porvenir que pueda ensenchar sus horizontes donde ninguna otra nación con mas derechos que ella debe realizarlos.

Gemma-Alar

(Se continuará.)

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1893, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Cerni y Gonzalez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Seguidamente se dá cuenta de la circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, que aparece inserta en el B. O. de la misma, correspondiente al día 20 del mes de Enero próximo pasado, convocando á la elección de dos diputados provinciales en el Distrito de Algeciras empezando á contarse el plazo ó periodo electoral, desde el mencionado día 20, fijándose para el en que debe celebrarse la elección el día 19 del corriente mes de Febrero, y el Ayuntamiento en su vista y con sugestión á la demarcación al efecto señalado, dispuso designar para la instalación de las mesas electorales, los edificios siguientes.

Para la del primer Distrito la Casa Ayuntamiento; situado en la Plaza de la Constitución, para la del segundo en la Casa que ocupa la escuela de párbulos situada en la Calle de Solís número 7, para la tercera la casa escuela de niñas situada en la calle de Soberanía Nacional número 39; y finalmente la cuarta en el local que ocupa el teatro principal de esta ciudad. cuidándose de publicar oportunamente esta designación de locales, á los efectos que se dispone en el párrafo 20 del artículo 26 del R. D. de 5 de de Noviembre de 1890.

Visto el informe favorable emitido en la instancia suscrita por el vecino pobre Diego González Vallejo, se acuerda

su inclusión en el padrón de medicinas gratuitas á pobres.

Seguidamente se dá lectura á la instancia que suscribe la vecina pobre Leonarda Diaz Peña, solicitando ser incluida en el padrón referido acordándose que pase el escrito á informe de la Comisión respectiva.

Debiendo celebrarse en la tarde del día 8 del corriente y mañana del 9 la salve y función que por voto que hiciera el Ilustre Ayuntamiento en unión con el Ilustre Cabildo Catedral y que á través de los años ha venido, desde remota época celebrándose sin interrupción; dispuso la Corporación designar una comisión de su seno compuesta de los Sres. D. Francisco Cerni, D. Rafael Orozco, D. Ramón Lladó y el Secretario de la misma para que en representación del Cuerpo Capitular concurre á dicho acto.

Se acuerda el pago de algunas cuentas y recibos debidamente justificadas y se levantó la sesión.

Ecos de la Opinión.

Con la publicación de la convocatoria para las elecciones de Diputados á Cortes han terminado las aspiraciones del encasillado célebre.

Démosle gracias al Sr. Sagasta, que en este caso, ha ejercido de providencia para sí propio, ahorrándose así el epiflogo de los disgustos que aquel le ha proporcionado.

La premura que se observa en los plazos fijados para las operaciones electorales nos induce á creer que existe en el Gobierno verdadero afán de afrontar inmediatamente la gran obra de regeneración económica que se impone; y que una vez abierta la nueva legislación, se descartará de ella esa brillante é inabarcable oratoria que constituye el prolongado período de la discusión del mensaje, apresurándose los representantes de la Nación en encontrar la preciosa fórmula que nos salve de la bancarrota, y de ese turbio oleaje de descrédito moral y material que tras de ella amenaza.

Esta legislación para que produzca resultados de salvación y de gracia, ha de tener, mas que ninguna otra, especial carácter y saliente fisonomía propia.

Para ello, menester es, que durante su existencia abunden los pensamientos de alta conveniencia económica y huelgue en absoluto la fraseología sin sustancia.

Estamos acostumbrados á perder el tiempo en interminables disquisiciones oratorias; nuestros políticos tienen ya fama de grandes rotóricos; y bueno es que también la adquieran, de redentores y patriotas de ese pueblo, que admira sus talentos tanto, como hoy le harían llorar sus funestas digresiones.

Salvar la Hacienda de la Nación es lo que importa.

Noticias.

Por Real Orden del Minis-

terio de Marina de 25 de Enero último, se ha dispuesto el establecimiento de la Inscripción Marítima en Ceuta; en su virtud, todos los individuos que se dediquen á las industrias de mar, ó sea á la navegación, pesca y tráfico interior del Puerto, deberán inscribirse en los registros que para el efecto se llevarán en la Ayudantía Militar de Marina y Capitanía de Puerto de este distrito; con arreglo á la Ley de 22 de Marzo de 1873 y otras disposiciones posteriores.

El Casino recientemente creado bajo el nombre de *Circulo Africano* inspirándose en sentimientos de perdón y caridad, telegrafió el 8 del actual al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros impetrando el indulto del desgraciado reo Gregorio Montañés que hoy ha sido fusilado. El telegrama estaba concebido en los siguientes términos:

Presidente Consejo Ministros.
Madrid.

La Sociedad *Circulo Africano* de Ceuta interesa vivamente á V. E. el indulto del desgraciado reo Gregorio Montañés Alós, que habrá de ser ejecutado el once del actual.—Por la Sociedad.—*Enrique Garcia.*

También dirigió el siguiente despacho á *El Imparcial*:

Director *Imparcial*
Madrid.

La Sociedad *Circulo Africano* de Ceuta, ruega á V. se interese por la gestión de indulto para el desgraciado reo Gregorio Montañés Alós, que habrá de ser ejecutado el 11 del actual.—Por la Sociedad.—*Enrique Garcia.*

También sabemos que el *Casino Africano* telegrafió en el mismo sentido al Jefe del Gobierno y al citado periódico.

Desgraciadamente no se ha conseguido el resultado por este culto pueblo anhelado.

La Real Academia de música titulada *Santa Cecilia*, de Cádiz, acordó en junta general celebrada el 2 del actual, nombrar socio de mérito á nuestro convecino y amigo Don Jacinto Gil y Ruiz, profesor de piano, á quien damos la mas cumplida enhorabuena por tan merecida distinción.

En la semana actual han visitado esta ciudad varios distinguidos personajes moros vecinos de Tetuán á cuyo punto regresaron el martes último.

La Sociedad *Circulo Africano*, celebró junta gueneral el 6 del corriente admitiéndose como socios varios señores que tal objeto habian sido presentados.

El martes 7 del actual llegó á este puerto el vapor correo de la Compañía *Trasatlántica Baldomero Iglesias* saliendo la misma noche para Málaga.

En el Vapor Correo de ayer llegó; á esta plaza el Excmo. Señor Comandante general de la misma D. Miguel Correa; acompañado de su distinguida hija Dolores.

Con el mayor gusto celebramos el regreso de tan digna Autoridad, y desde nuestras columnas les enviamos á ambos nuestra mas cordial bienvenida.

Tenemos el gusto de consignar que buen número de empleados de esta municipalidad, han cedido gustosos un día del haber que disfrutaban en beneficio del asilo de ancianos y huérfanos de esta ciudad recientemente reinstalado en su casa de Misericordia.

Es de esperar con fundamento que todos los demas compañeros de aquellos, secundarán con su precioso óbolo, este benéfico propósito.

EJECUCIÓN DEL REO Gregorio Montañés Alós,

á las 8 de la mañana de este día.

Notificación de la sentencia.

Ayer á las siete y media de la mañana fué leída la sentencia al desgraciado Montañés (a) el corneta, reo usó hacia diez años en uno de los departamentos presidiales de esta Penitenciaría, en donde hace siete meses reinició con el doble asesinato que le hizo merecedor de la pena capital que ha sufrido hoy.

Nació Montañés en Léscar provincia de Zaragoza y contaba la edad de treinta y dos años.

Al conocer su sentencia, quedó inmutado un instante; pero repuesto inmediatamente, dijo qué hacemos?

—Disponerse á entrar en Capilla—le contestaron.

—Pues andando,—añadió,—de lo demás me alegro, siquiera por que al gobierno ha de costarle una peseta cada capsula.

En la Capilla.

En el acto, y acompañado del piquete y demás fuerza necesaria, recorrió tranquilo el corto trayecto que le separaba de la capilla, donde ya le esperaban los hermanos de la Paz y Caridad, el celoso Capellán de este penal D. Andrés Guerrero y demás Sacerdotes dispuestos á auxiliarle.

Concedida la compañía que solicitó de un paisano suyo, también confinado en esta plaza, pasó relativamente tranquilo algunas horas departiendo con aquél y con las demás personas que allí se encontraban, y llegada la una de la tarde se le sirvió el almuerzo que compartió con su paisano.

Al comenzar el almuerzo hubo un detalle en el que se transparentó mas de relieve el estoico cinismo de que en todo el día de ayer hizo gala este desgraciado.

—¿Quiéren almorzar señores?—Dijo.

—Que le aproveche—le contestaron.

—Si,—replicó,—como á los tordos, los perdigones, buen provechito con lo que vá á pasar mañana.

Ni el reo ni el que le acompañaba, casi probaron bocado, observándose en el pri-

mero el desasosiego que interiormente debía sentir, por mucho que se esforzaba para ocultarlo, conversando constantemente y riendo á carcajadas.

A las tres y media se presentó el fiscal Sr. Novelles y le interrogó si deseaba hacer testamento; contestándole el reo que no poseía nada.

A las 4 de la tarde de ayer ya acusaba su pulso 110 pulsaciones.

Las indicaciones de esperanza las rechazaba diciendo "Permita Dios que rabie antes que venga el indulto."

A las escitaciones que con frecuencia le dirigió el citado Capellán, siempre atento é incansable en el cumplimiento de su sagrado ministerio en esta triste ocasión, pudo conseguir que el reo le ofreciese confesar, cómo efectivamente lo verificó á las once de la noche, hora en que decayó algo su ánimo.

Esta mañana comulgó en el acto de la misa recibiendo con recogimiento la sagrada forma.

Llegada la hora de la ejecución dijo,—vamos á dar el último paseo—y con gran serenidad y á buen paso llegó al lugar destinado, donde se despidió del paisano que le acompañó en la Capilla; dirigiéndose entonces al cabo de la guardia le entregó unos puros y una peseta para media lata suplicándole lo entregara á los soldados que le habian de hacer fuego á los que rogaba le dieran buena muerte.

Instantáneamente abrazó al Sacerdote Sr. Guerrero despidiéndose de él, y al querer venderle los ojos opuso pequeña resistencia diciendo queria recibir la muerte de frente y sin vendarse; accediendo al fin á ello, se arrodilló y tuvo lugar la terrible sentencia.

Dios tenga piedad de su alma.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 29 de Enero último.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	2915—43
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad...	1131—25
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural...	1525—08
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública...	75—00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia...	1001—00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas...	60—00
CAPITULO 7.º	
Corrección pública...	250—25
CAPITULO 9.º	
Cargas...	992—27
CAPITULO 11.	
Imprevistos...	75—00
TOTAL	8,025—28

Ceuta 11 de Febrero de 1893.

V.º B.º El Contador
El Alcalde, Rafael Orozco, Cerni.

El número 266 de *La Última Moda* publica elegantes modelos de trages y sombreros de paseo, visita, concierto, preciosas *toilettes* de baile y recepción y un traje de *Pierrette*.

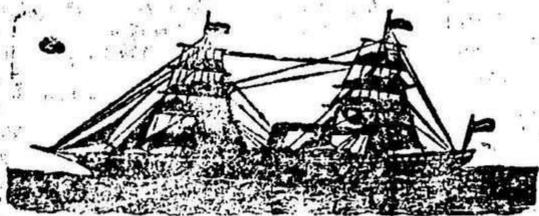
El regalo es un figurin acuarela con dos modelos, uno de un elegante *Abrigo Duquesa* y otro de traje de calle para señorita.

Se publica todos los domingos y el precio de la suscripción es 3 pesetas trimestre.

Oficinas: Claudio Coello, 13, Madrid.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.



LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José M. S.*

PAPEL PARA ENVOLVER Á 3 PESETAS ARROBA

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañia Trasatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



El VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

ROYAL

Compañia de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital liberado	Ptas.	9.417,550
Fondo para incendio	}	79.585,250
de confagración		
de reserva		
Saldo de pérdidas y ganancias	}	108.544,600
Fondo sobre vidas		
Total Ptas.		197.547,400

— Pagado por siniestros: 434.535.350. —

Las pólizas de esta Compañia pueden rescindir al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañia por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre a vida. — *JUAN GARESE. — GIBRALTAR.*

Importantísimo á los que elaboran aguardiente.

Alcohol de 40.º

A 72 reales la arroba, en el establecimiento de Juan Raggio.

General morano 9.

Percheleras y Trinitarias.

Colección de cantares por Don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato Don Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición que dentro de breves dias quedará á la venta Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, número 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, ó letra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

Efectos de herraje y fundición.

Balcones, antepechos, rejas, barandas, pasamanos de escaleras, columnas de todos tamaños, tuberías de plomo y de hierro, bombas electorias y todo lo concerniente á dichas fabricaciones.

Representante esclusivo en Ceuta, Cayetano Martinez,

Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.

CLASES SIGUIENTES.

Mármoles, tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazarías. Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, losetas hidráulicas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El mostrario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza. — *Cayetano Martinez.*

AVISO

A los Industriales.

Se vende almidón para cocido, en el almacén de comestibles; San Francisco, esquina á talleres, único depósito en Ceuta á 34 reales arroba, de la fabrica de San Fernando.

Chorizo serrano á 10 reales el kilo.

Miguel Romero.

25 AÑOS DE ÉXITO

16 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

VENTA

De un magnífico ropero de lujo de madera HAYA barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

AVISO.

El acreditado establecimiento de Don Juan Flez-Villarreal, se ha trasladado á la calle Soberania Nacional número 27.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS. Para pedidos dirigirse al Sr D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.